

Nota secretarial: Corozal-Sucre, 15 de agosto del año 2023.

Señora Juez, le informo que, en el presente proceso, una solicitud por resolver. Sírvase proveer.



KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL - SUCRE
Quince (15) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: LUIS GUILLERMO PEREZ ASSIA

DEMANDADO: YASMIN HERNANDEZ – ISIDRO HERNANDEZ

RADICADO: 702154089001-2007-00139-00

ASUNTO: Resuelve solicitud

En escrito que precede, la apoderada de la parte demandante, el señor **LUIS GUILLERMO PEREZ ASSIA**, identificado con cédula de ciudadanía **No 9.311.983**, solicitó se decretara una medida cautelar de embargo y retención de las sumas de dinero que los demandados **YASMIN HERNANDEZ** e **ISIDRO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No 1.545.519** tengan o llegasen a tener depositados en sus cuentas bancarias.

Una vez revisado el expediente en la plataforma TYBA, el despacho observa que la medida cautelar pretendida, fue decretada en auto que antecede, pero, dado a que, no se evidencia que por Secretaría se hayan enviado los oficios de embargo a las entidades bancarias, se ordenará su remisión.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL SUCRE.**,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría remítanse los oficios de embargo y retención de los dineros depositados a nombre de los demandados **YASMIN HERNANDEZ** e **ISIDRO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No 1.545.519** en los siguientes establecimientos bancarios, a través de las direcciones electrónicas:

- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
- BANCOLOMBIA: requerinf@bancolombia.com.co
- BANCO DE BOGOTÁ: solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co
- BANCOOMEVA: enryf_guevara@coomeva.com.co
- BBVA: embargoscolombia@bbva.com
- BANCO DE OCCIDENTE: embargosbogota@bancodeoccidente.com.co
- BANCO POPULAR: embargos@bancopopular.com.co
- DAVIVIENDA: notificacionesjudiciales@davivienda.com.co
- BANCO AV VILLAS: buelvass@bancoavvillas.com.co
- BANCO MUNDO MUJER: sincelejocentro@bmm.com.co
- BANCO GNB SUDAMERIS: embargos@gnbsudameris.com.co
- BANCO W: embargos@bancow.com.co
- BANCO COLPATRIA: notificicopatricia@colpatria.com
- BANCAMIA: servicioalconsumidor@bancamia.com.co

CÚMPLASE

MARITZA CURY OSORNO
JUEZA